



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
LA CONVENCION



"2018 – 2027 Decenio para la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Quillabamba, 12 de marzo de 2020

OFICIO MULTIPLE N° 003-2020-GORE-C/DRE-C/DUGEL-LC/SEC.

SEÑORES

DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PRIVADAS

Ámbito Unidad de Gestión Educativa Local la Convención

**ASUNTO: COMUNICA SUSPENSION DEL SERVICIO EDUCATIVO Y REPROGRAMACION
COMUNICA REPROGRAMACION DE LAS HORAS LECTIVAS**

**Ref.: a). R.V. N° 079-2020-MINEDU
b). OM 00024-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN**

Tengo a bien de dirigirme a ustedes, para expresarles un saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención y el mío propio.

Poner en conocimiento vuestro que, mediante Resolución Viceministerial N° 079-2020-MINEDU, el Ministerio de Educación dispone excepcionalmente respecto al servicio educativo lo siguiente:

1. **La suspensión del servicio educativo hasta el 29 de marzo de 2020.**
2. **Inicio del servicio educativo a partir del 30 de marzo 2020.**
3. *Reprogramación de las horas lectivas del servicio educativo suspendido.*
4. *Informar a los usuarios y a la UGEL la Convención sobre la reprogramación del servicio educativo en un plazo de siete (07) días. (Hasta el 19 de marzo de 2020)*

Al respecto de la reprogramación de las horas lectivas del servicio educativo se precisa lo siguiente:

1. *Se modifica el calendario escolar, es decir lo previsto empezar el 16 de marzo se traslada para el 30 de marzo de 2020.*
2. **La reprogramación no significa recuperación de clases.**
3. **La reprogramación no significa trabajo adicional.**

Por lo tanto, la Unidad de Gestión Educativa Local la Convención propone la siguiente reprogramación:

Anexo 01

Hitos en el calendario	Fecha
Planificación y actualización de instrumentos de gestión	12 al 27 de marzo 2020
Inicio de clases	30 de marzo
Vacaciones	27 al 31 de julio de 2020
Balance de la gestión y revisión de instrumentos de gestión y actividades de capacitación que pueda programar la UGEL la Convención	27 al 31 de julio de 2020
Reinicio de clases (Segunda parte del año)	03 de agosto de 2020
Fin de clases	30 de diciembre de 2020
Clausura del año escolar 2020	A partir del 31 de diciembre de 2020

Respecto a las **instituciones educativas privadas** del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa local la Convención:

- Obligatoriamente y bajo responsabilidad deben cumplir con lo dispuesto en el documento de la referencia **a**.
- Suspender el servicio educativo a partir de la fecha
- Reiniciar el servicio educativo el 30 de marzo de 2020.

Respecto a los **docente nombrados, contratados, auxiliares de educación y personal administrativo**:

- Deben asistir normalmente a las instituciones educativas en atención al documento **b** de la referencia.

La Unidad de Gestión Educativa Local La Convención describe una propuesta de reprogramación y los directores de las II.EE. deberán remitir su reprogramación en el plazo de siete días (Hasta el 19 de marzo 2020) tomando en cuenta las **características y necesidades de aprendizaje de los estudiantes**. (Con énfasis para las II.EE. de zona rural que presenten dificultades en el mes de diciembre en cuanto a presencia de lluvias, bloqueo de vías de acceso a la I.E. crecida de ríos u otros que signifiquen desarrollar las acciones con la normalidad del caso)

La Unidad de Gestión Educativa Local la Convención, estará a la **expectativa de cualquier eventualidad que pueda generarse y que esto signifique riesgo para el personal directivo, docente, auxiliares de educación y administrativos; así como adoptar las medidas inmediatas y comunicar oportunamente para salvaguardar la integridad del personal en mención.**

Agradeciendo anticipadamente por su atención, me suscribo de ustedes para expresarles mis testimonios de reconocimiento y especial estima.

Muy cordialmente,



Gobierno Regional Cusco
Dirección Regional de Educación Cusco
Unidad de Gestión Educativa Local La Convención

Prof. Miguel Ángel García Caviñes
DIRECTOR